

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **67521**

Ref. Expediente N° NC2018/0005877

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 7 de junio de 2018, con el N° NC2018/0005877, por CMI DEFENCE S.A., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “DISPOSITIVO DE SUMINISTRO DE MUNICIONES DE MEDIO CALIBRE CON BANDEJA GIRATORIA”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2016/075512 del 24 de octubre de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 836 el 21 de agosto de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 1515, notificado el 03 de febrero de 2020, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0005877 el 25 de abril de 2020, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 15 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 15 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0005877 del 25 de abril de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior toda vez que refieren a un dispositivo para suministrar municiones de calibre medio a una torreta montada en un vehículo blindado, que comprende una o dos bandejas circulares giratorias para posicionar las municiones de calibre medio en una banda o cadena, verticalmente y a lo largo de una trayectoria en espiral, seguida de elementos estructurales para el transporte guiado y remolcado de la banda o cadena de municiones, que comprenden un primer transportador, una primera caja de trinquete, un segundo transportador y una segunda caja de trinquete, estando dicha bandeja giratoria circular y dichos elementos estructurales de transporte cubiertos por una protección de chapa en sus caras laterales y/o en una parte superior o techo, que difiere del estado de la técnica más cercano, DE2448313, en poseer además de una bandeja circular giratoria

Resolución N° 67521

Ref. Expediente N° NC2018/0005877

adicional, dos mecanismos de guiado y trinquete cubiertos por tapas de protección en chapa en sus laterales o cara superior. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de permitir, a través de las diferentes tapas de protección en chapa, la carga, recarga y/o descarga parcial o integral y ergonómica de la bandeja circular giratoria de municiones de calibre medio, bien sea en una parada o durante el desplazamiento del vehículo, tanto desde dentro como desde fuera de la torreta, un acceso a las municiones de calibre medio y/o una carga, recarga y/o descarga de las mismas en los transportadores lo que facilita el manejo y funcionamiento del dispositivo. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 15 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVO DE SUMINISTRO DE MUNICIONES DE MEDIO CALIBRE CON BANDEJA GIRATORIA”

Clasificación IPC: F41A 9/30, F41A 9/55, F41A 9/79, F41A 9/86.

Reivindicaciones: 1 a 15 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0005877 el 25 de abril de 2020, de acuerdo con el anexo 1.

Titular: CMI DEFENCE S.A.

Domicilio: RUE ALFRED DEPONTHIÈRE, 44 4431 LONCIN. BÉLGICA.

Inventores: Anthony COLOMINE, Innokenty GRITSKEVITCH y Domenico FARINELLA.

Prioridades N°: 10/11/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/253,236 17/12/2015, BE (BELGICA), 2015/5827.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2016/075512

Fecha: 24 de octubre de 2016.

Vigente desde: 24 de octubre de 2016

Hasta: 24 de octubre de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



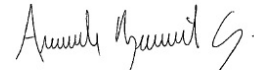
Resolución N° **67521**

Ref. Expediente N° NC2018/0005877

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a CMI DEFENCE S.A., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 26 de octubre de 2020



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2020.10.26
17:04:37 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) a una torreta montada en un vehículo blindado, que comprende al menos una bandeja circular giratoria (21, 22), que puede colocarse detrás de dicha torreta, para posicionar las municiones de calibre medio (2) en una banda o cadena, verticalmente y a lo largo de una trayectoria en espiral, seguida de elementos estructurales para el transporte guiado y remolcado (31, 32, 41, 42) de al menos una banda o cadena de municiones de calibre medio (2), que comprenden al menos un transportador (31, 32) y una caja de trinquete (41, 42), caracterizado porque dichos elementos estructurales de transporte guiados y remolcados comprenden sucesivamente un primer transportador (31), una primera caja de trinquete (41), un segundo transportador (32) y una segunda caja de trinquete (42), estando dicha bandeja giratoria circular y dichos elementos estructurales de transporte guiados y remolcados cubiertos por una protección de chapa en sus caras laterales y/o en una parte superior o techo, dicha protección de chapa tiene aletas móviles montadas giratorias o pivotantes (23, 24, 28, 33, 34, 35), permitiendo la (re)carga y/o descarga parcial o integral y ergonómica de la bandeja circular giratoria (21, 22) de municiones de calibre medio (2), ya sea en una parada o durante el desplazamiento del vehículo, desde dentro y/o fuera de la torreta y un acceso a municiones de calibre medio (2) o una (re)carga y/o descarga de las mismas en los transportadores (31, 32).
2. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque las dos cajas de trinquete (41, 42) tienen cada una un eje (43) capaz de rotar manualmente para permitir un avance parcial de la banda o cadena de municiones de calibre medio (2) al cañón desde el exterior del dispositivo.
3. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque dicho eje (43) tiene un mecanizado externo que lo hace adecuado para ser girado por una llave de casquillo estándar.
4. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende al menos dos bandejas circulares giratorias (21, 22), asociadas con el transporte guiado y remolcado de bandas o cadenas correspondientes de municiones de calibre medio (2).
5. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque las al menos dos bandejas circulares giratorias (21, 22) pueden ser de diferentes tamaños.
6. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque las escotillas móviles (23, 24) de la protección de chapa, montadas giratorias comprenden al menos dos sectores

Resolución N° 67521

Ref. Expediente N° NC2018/0005877

circulares que se deslizan entre sí en el techo de la bandeja giratoria circular (21, 22) y son operables por medio de pequeñas manijas (26, 27).

7. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque las escotillas móviles (28, 33, 34, 35) de la protección en chapa, montadas pivotantes comprenden placas de chapa montadas sobre bisagras que se pueden desbloquear al abrir broches o cerrojos (51).
8. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la protección de la bandeja circular giratoria (21, 22) comprende al menos una escotilla móvil montada de forma giratoria (23, 24) y una escotilla móvil montada pivotante (28).
9. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la protección de los elementos estructurales de transporte guiados y remolcados comprende al menos una escotilla móvil de chapa montada pivotante (33, 34, 35).
10. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende un sistema de fijación mecánica que une la última munición de calibre medio (2) con el eje central (25) de la bandeja giratoria (21, 22), estando dichas municiones (2) almacenadas como una trayectoria en espiral (29) a la altura de la (de las) bandeja(s) giratoria(s) (21, 22).
11. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque los dos transportadores (31, 32) tienen una ventana de apertura de carga que facilita la (re)carga y/o descarga de bandas o cadenas cortas y el enganche de municiones de calibre medio cuando, respectivamente, al menos una bandeja giratoria (21, 22) está vacía y/o cuando el segundo transportador (32) lo requiere.
12. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende al menos un sensor de extremo de banda o cadena mecánica para cada camino de banda o cadena de municiones para detectar el número de municiones de calibre medio restante en el dispositivo.
13. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque cada bandeja giratoria (21, 22) tiene un eje central retráctil (25) que permite el apilamiento sobre una bandeja giratoria similar (21, 22).
14. El dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la(s) bandeja(s) giratoria(s) (21, 22) tiene(n) sistemas de apertura que permiten una (re)carga y/o descarga simultánea desde el interior y el exterior de la torreta.



Resolución N° **67521**

Ref. Expediente N° NC2018/0005877

15. Una torreta de vehículo blindada que comprende un dispositivo para suministrar municiones de calibre medio (1) de la reivindicación 1, y un cañón (71) y mangueras (61) para conectar dichos elementos estructurales guiados y remolcados al cañón (71) en un extremo de dichos elementos estructurales situados en el mismo lado que el cañón (71) dentro de la torreta, por ejemplo, en el lado del piloto del vehículo blindado.

